Ayuntamiento de Martos Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1 DSEC12S3GD 19-11-18 08:45 Interesado

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITO Nº 14-2018.

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 16 de noviembre de 2018, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (2522/2018):

Por cuanto según Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se conceden subvenciones para el ejercicio 2018, en la línea 4: Equipamientos e Infraestructuras de Entidades Locales Andaluzas, al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, se concede una subvención a este Excmo. Ayuntamiento para "Equipamiento del Centro de Atención a Trabajadores Temporeros (CAIT)", por importe de 12.171,26 euros (doce mil ciento setenta y un euro con veintiséis céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 14/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>

Importe Euros

11

Código Seguro de Verificación	IV6SQKKSMH4CUX45QIIFO77R6A	Fecha	19/11/2018 09:36:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SQKKSMH4CUX45QIIFO77R6A	Página	1/2



750.80 Junta A.: Transferencias de Capital 12.171,26

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u> <u>Importe Euros</u>

231.625.01 Equipamiento Servicios Sociales 12.171,26

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6SQKKSMH4CUX45QIIFO77R6A	Fecha	19/11/2018 09:36:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SQKKSMH4CUX45QIIFO77R6A	Página	2/2

